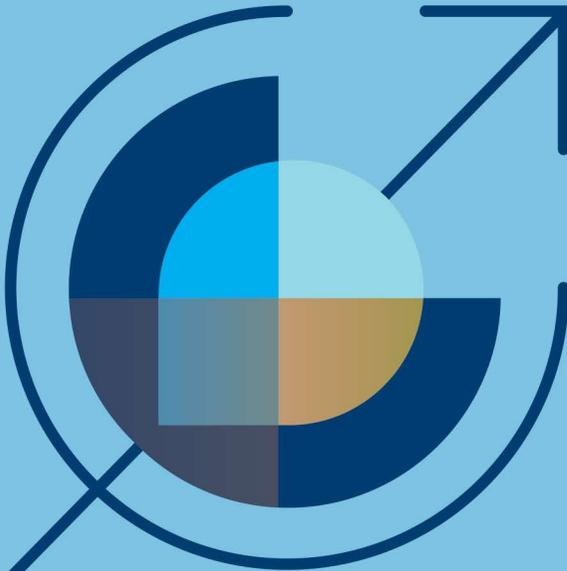




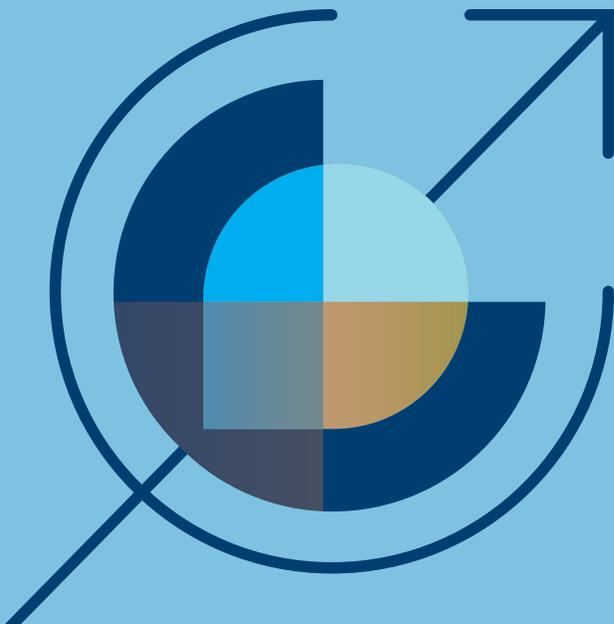
Qué pueden  
hacer las  
Naciones  
Unidas para  
ayudar a los  
Territorios  
No Autónomos



“Hoy, 17 Territorios No Autónomos de todo el mundo siguen estando sometidos a la consideración de este Comité [Comité Especial de Descolonización]. Pido a la comunidad internacional que se ocupe de la cuestión del autogobierno y encuentre medios innovadores y prácticos para llevar a cabo el proceso de descolonización. En esta tarea, tendremos como guía los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.

—*Secretario General de las Naciones Unidas*  
*Febrero de 2015*

# ÍNDICE



- 04 GRÁFICO
- 06 MAPA
- 08 ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- 13 QUÉ PUEDEN HACER LAS NACIONES UNIDAS PARA AYUDAR A LOS TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS
  - 14 Naciones Unidas
  - 21 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
  - 23 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
  - 24 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
  - 26 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
  - 26 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
  - 27 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
  - 28 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
  - 30 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
  - 31 Organización Mundial de la Salud (OMS)
  - 33 Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 35 TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS
  - 36 África
  - 37 Atlántico y el Caribe
  - 46 Europa
  - 47 Pacífico

## TERRITORIOS a los que se sigue aplicando La declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (2016)

TERRITORIO	INCLUIDO EN LA LISTA DE TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS	POTENCIA ADMINISTRADORA	SUPERFICIE TERRESTRE (KM <sup>2</sup> ) <sup>I</sup>	POBLACIÓN <sup>I</sup>
<b>ÁFRICA</b>				
SÁHARA OCCIDENTAL	DESDE 1963	II	266 000	586 000
<b>ATLÁNTICO Y CARIBE</b>				
ANGUILA	DESDE 1946	REINO UNIDO	96	15 700
BERMUDA	DESDE 1946	REINO UNIDO	53,35	65 187
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	DESDE 1946	REINO UNIDO	153	28 200
ISLAS CAIMÁN	DESDE 1946	REINO UNIDO	264	58 238
ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) <sup>III</sup>	DESDE 1946	REINO UNIDO	12 173	2 500
MONTSERRAT	DESDE 1946	REINO UNIDO	103	5 000
SANTA ELENA	DESDE 1946	REINO UNIDO	310	5 765
ISLAS TURCAS Y CAICOS	DESDE 1946	REINO UNIDO	948,2	36 689
ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS	DESDE 1946	ESTADOS UNIDOS	352	105 080

TERRITORIO	INCLUIDO EN LA LISTA DE TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS	POTENCIA ADMINISTRADORA	SUPERFICIE TERRESTRE (KM <sup>2</sup> ) <sup>I</sup>	POBLACIÓN <sup>I</sup>
<b>EUROPA</b>				
GIBRALTAR	DESDE 1946	REINO UNIDO	5,8	33 140
<b>PACÍFICO</b>				
SAMOA AMERICANA	DESDE 1946	ESTADOS UNIDOS	200	55 170
POLINESIA FRANCESA	1946-1947 Y DESDE 2013	FRANCIA	3 600	271 800
GUAM	DESDE 1946	ESTADOS UNIDOS	540	159 358
NUEVA CALEDONIA	1946-1947 Y DESDE 1986	FRANCIA	18 575	268 767
PITCAIRN	DESDE 1946	REINO UNIDO	35,5	39
TOKELAU	DESDE 1946	NUEVA ZELANDIA	12,2	1 411

- I. Todos los datos están tomados de United Nations Secretariat 2016 Working Papers on Self-Governing Territories y, en el caso del Sáhara Occidental, de UN data (<http://data.un.org>), base de datos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- II. El 26 de febrero de 1976 España informó al Secretario General de que a partir de ese día el Gobierno español daba término definitivamente a su presencia en el Territorio del Sáhara y estimaba necesario dejar constancia de que España se consideraba desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho Territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo. En 1990, la Asamblea General reafirmó que la cuestión del Sáhara Occidental era una cuestión de descolonización que quedaba por completar por el pueblo del Sáhara Occidental.
- III. Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (véase ST/CS/SER.A/42).

# Territorios No Autónomos





*\* Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands)*

*Las fronteras y los nombres indicados y las designaciones utilizadas en este mapa no cuentan necesariamente con la aprobación ni aceptación oficial de las Naciones Unidas.*

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**C**UANDO se crearon las Naciones Unidas en 1945, 750 millones de personas, casi una tercera parte de la población mundial, vivía en Territorios No Autónomos, dependientes de las Potencias coloniales. Hoy, son menos de 2 millones las personas que viven en Territorios No Autónomos.

La Carta de las Naciones Unidas estableció, en el Capítulo XI (Arts. 73 y 74), los principios que siguen orientando las iniciativas de descolonización de las Naciones Unidas, incluido el respeto a la libre determinación de todos los pueblos.

La Carta de las Naciones Unidas estableció también el Régimen Internacional de Administración Fiduciaria, en el capítulo XII (Arts. 75 a 85), y el Consejo de Administración Fiduciaria, en el capítulo XIII (Arts. 86 a 91), para la supervisión de algunos territorios

“en fideicomiso”. Estos territorios, cada uno de los cuales había suscrito acuerdos separados con Estados administradores, eran administrados oficialmente con arreglo a los mandatos de la Sociedad de las Naciones, o se habían separado de países derrotados en la segunda guerra mundial, o habían sido colocados voluntariamente en ese Régimen por los Estados responsables de su administración. Había un total de once territorios incluidos en ese Régimen.

Desde la creación de las Naciones Unidas, más de 80 antiguas colonias han logrado su independencia. Los once territorios en Fideicomiso han logrado la libre determinación mediante la independencia o la libre asociación con un Estado independiente. Actualmente hay todavía 17 Territorios No Autónomos.

La Carta obliga a las Potencias administradoras a reconocer que los intereses de los habitantes de los territorios están por encima de todo, a convenir en promover el progreso social, económico, político y educativo en los territorios, a ayudar a

Subcomité de Rhodesia del Sur (ahora Zimbabwe) en Londres en 1964. Fotografiados a su llegada al aeropuerto de Londres (de izquierda a derecha): Sr. Godfrey K. J. Amachree, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización de las Naciones Unidas; Sr. Gershon Collier (Sierra Leona); Sr. Sori-Coulibaly (Mali), Presidente del Subcomité de Rhodesia del Sur; Sr. Danilo Lekic (Yugoslavia), y Sr. Tesfaye Gebre-Egzy (Etiopía), Secretario del Subcomité de Rhodesia del Sur. 30 de mayo de 1964 / © UN Foto/MH



establecer formas adecuadas de gobierno propio y a tener en cuenta las aspiraciones políticas y los distintos grados de desarrollo y adelanto de cada territorio.

Con la esperanza de acelerar el progreso de descolonización, la Asamblea General aprobó en 1960 la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Conocida como Declaración sobre la descolonización, declaró que todas

las personas tienen derecho a la libre determinación y proclamó la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo.

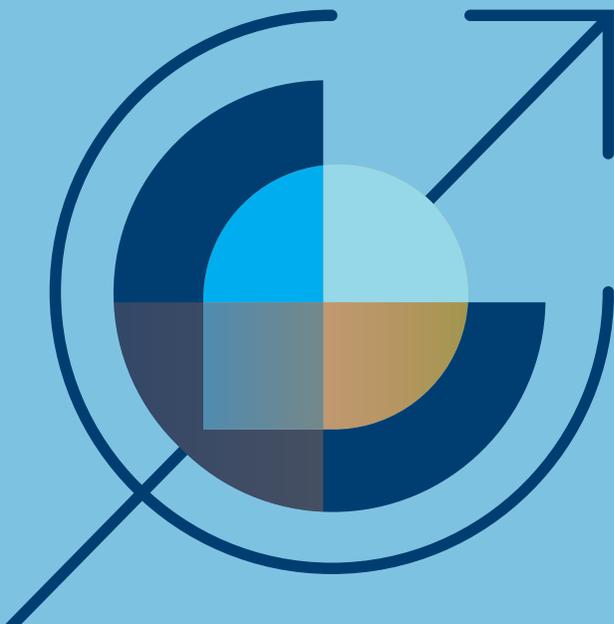
En 1962, la Asamblea General creó el Comité Especial de Descolonización (con el nombre oficial de Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales) para supervisar la puesta en práctica de la Declaración y formular recomendaciones sobre su aplicación.

En 1990, la Asamblea General proclamó 1990-2000 como Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y aprobó un Plan de Acción. En 2001, se declaró el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. En 2011, la Asamblea General proclamó el período 2011-2020 como Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo).





Mujer votando en el Referéndum de 2007  
sobre la Libre Determinación de Tokelau  
© UN Foto/Lone Jessen



# Qué pueden hacer las Naciones Unidas para ayudar a los Territorios No Autónomos

De conformidad con el Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos tienen la obligación de promover en todo lo posible el bienestar de los habitantes de esos territorios así como nuevas medidas constructivas de desarrollo y cooperar para ello con las Naciones Unidas y, cuando y donde fuere el caso, con otros organismos internacionales asociados. A continuación figura una lista seleccionada de los órganos de las Naciones Unidas que ofrecen asistencia a los Territorios No Autónomos.

# Naciones Unidas

**El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**, conocido como **Comité Especial de Descolonización** o **C-24**, tiene el mandato de promover la plena aplicación de la Declaración de 1960 de la Asamblea General sobre la Descolonización. Con ese fin, caso por caso y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la

descolonización, el Comité Especial i) examina la situación política, económica y social de los de Territorios No Autónomos; ii) proporciona información sobre las novedades registradas en los territorios; iii) facilita procesos concretos de descolonización ya iniciados; iv) ofrece asesoramiento sobre las opciones de descolonización en virtud de la Declaración; v) organiza seminarios regionales anuales para examinar directamente la situación con representantes territoriales y de la sociedad civil, así como expertos; y vi) envía a los Territorios misiones de constatación de los hechos y consultivas.

## La Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos

presta apoyo sustantivo al Comité Especial de Descolonización, así como a la Asamblea General, en particular en sus deliberaciones sobre

Sesión de apertura del Comité de Descolonización (C-24), 25 de febrero de 2016  
© UN Foto/Vanya Dimitrova



la situación en los 17 Territorios No Autónomos restantes en los períodos de sesiones anuales; durante la preparación y realización de sus seminarios, que tienen lugar alternativamente en las regiones del Caribe y el Pacífico; en las misiones visitadoras; y en cualquier otra actividad que se lleve a cabo para ejecutar el programa de trabajo encomendado al Comité. También se presta asistencia para mejorar la cooperación del Comité con las Potencias administradoras, mantener contactos con los representantes de los Territorios No Autónomos y fomentar las relaciones con las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de realizar nuevos progresos en el proceso de descolonización y acabar definitivamente con el colonialismo. Entre las medidas de apoyo se incluyen el seguimiento atento de la evolución de los acontecimientos en los Territorios No Autónomos, la realización de investigaciones y la preparación de documentos de trabajo, informes, análisis y material informativo.



Un oficial electoral verifica las papeletas electorales de un votante en la mesa electoral portátil colocada en el recinto del hospital de Nukunonu, Fakaofu (Tokelau) 24 de octubre de 2007 © UN Foto/Ariane Rummery

La **División de Asistencia Electoral** del Departamento puede proporcionar asesoramiento técnico sobre un referendo para decidir el estatuto futuro de un Territorio o para observar el proceso del referendo, si se recibiera una solicitud en ese sentido de la Potencia administradora y la población del Territorio. Por ejemplo, en febrero de 2006 y octubre de 2007 se invitó a un experto de la División de Asistencia Electoral, junto con miembros del Comité Especial de Descolonización, al referendo de Tokelau sobre el autogobierno en libre asociación con Nueva Zelandia.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[HTTP://WWW.UN.ORG/EN/DECOLONIZATION/](http://www.un.org/en/decolonization/)

[HTTP://WWW.UN.ORG/UNDP/ELECTIONS](http://www.un.org/undpa/elections)

DEPENDENCIA DE DESCOLONIZACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, NY 10017  
DPADECOLONIZATIONUNIT@UN.ORG

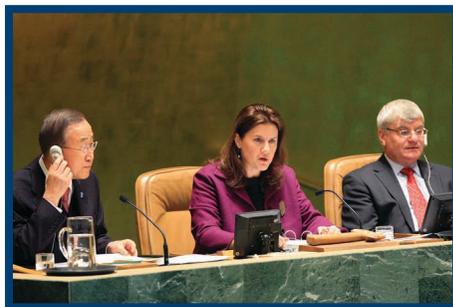
DIVISIÓN DE ASISTENCIA ELECTORAL  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS  
SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, NY 10017  
TEL: +1-212-963-8737  
FAX: +1-212-963-2979  
EAD@UN.ORG



---

**El Departamento de Información Pública** compila y difunde información sobre el proceso de descolonización, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones tanto tradicionales

como nuevas. Además, el Departamento, en particular a través de sus centros de información de las Naciones Unidas distribuidos en todo el mundo, utiliza todas sus plataformas de comunicación para enviar información a los Territorios No Autónomos y sobre ellos. Trabaja en estrecha colaboración con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos para actualizar y mantener el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización en los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).



La Asamblea General de las Naciones Unidas conmemora el Cincuentenario de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. 14 de diciembre de 2010, Naciones Unidas, Nueva York © UN Foto/Evan Schneider



Conferencia Regional de la CEPAL sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, noviembre de 2015  
© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú

## MÁS INFORMACIÓN EN

[HTTP://WWW.UN.ORG/EN/SECTIONS/  
DEPARTMENT-PUBLIC-INFORMATION](http://www.un.org/en/sections/departament-public-information)

SECCIÓN DE PALESTINA, DESCOLONIZACIÓN  
Y DERECHOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, NY 10017  
TEL: + 212 963 6846  
PDHRS-DPI@UN.ORG

## La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

ha aceptado a varios Territorios No Autónomos como miembros asociados. En calidad de miembros asociados del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que es el órgano subsidiario permanente de la CEPAL, los Territorios No Autónomos pueden participar en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas como observadores oficiales, recibir servicios técnicos y de asesoramiento y participar en talleres y seminarios de capacitación. Han sido

reconocidos como miembros asociados los siguientes territorios: **Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas e Islas Vírgenes de los Estados Unidos.**<sup>[1]</sup>

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[HTTP://WWW.CEPAL.ORG/EN](http://www.cepal.org/en)

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)  
AV. DAG HAMMARSKJÖLD 3477  
VITACURA, SANTIAGO DE CHILE  
TEL: (56-2) 2471 2000 • 2210 2000  
DIRECCIÓN POSTAL: CASILLA 179-D,  
SANTIAGO DE CHILE  
CÓDIGO POSTAL: 7630412 <sup>[2]</sup>

La **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)** ha aceptado a Samoa Americana, la

1 Fuente: <http://www.cepal.org/en/estados-miembros>

2 Fuente: <http://www.cepal.org/en>

3 Fuente: <http://www.unescap.org/about/member-states>



Participantes en la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el VIH/SIDA, Bangkok, 27 de enero de 2015 @ Saskia Ketz

**Polinesia Francesa, Guam y Nueva Caledonia** como miembros asociados de su Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico.<sup>[3]</sup> Este Órgano, que se reúne cada dos años, es un foro específicamente orientado a abordar las cuestiones y problemas especiales de este grupo de países y miembros asociados con espíritu de cooperación regional. Gracias a su reconocimiento por la CESPAP, pueden participar en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en calidad de observadores, recibir servicios técnicos y de asesoramiento y participar en

talleres y seminarios de capacitación. La CESPAP realiza también misiones consultivas a Territorios No Autónomos en las esferas económica y social.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.UNESCAP.ORG](http://WWW.UNESCAP.ORG)

OFICINA SUBREGIONAL  
DE LA CESPAP PARA EL PACÍFICO  
LEVEL 5, KADAVU HOUSE  
414 VICTORIA PARADE PMB, SUVA, FIJI  
TEL: +679 323 7700  
E-MAIL: [REGISTRY.EPO@UN.ORG](mailto:REGISTRY.EPO@UN.ORG)<sup>(4)</sup>

La **Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo** puede ayudar a los Territorios No Autónomos pertinentes gracias a su mandato de coordinación del Programa de Acción para el

<sup>4</sup> Fuente: <http://www.unescap.org/subregional-office/pacific/contact-us>



Ceremonia Inaugural Cultural de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Aipa (Samoa), el 31 de agosto de 2014 @ UN Foto/Evan Schneider

Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Este se centra en siete ámbitos de compromiso cuyo objetivo es reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible. La Oficina puede realizar un seguimiento coordinado, adoptar medidas adecuadas de promoción, movilizar recursos y ofrecer apoyo a las consultas colectivas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.



Observador de la MINURSO, Sáhara Occidental,  
© UN Foto/Martine Perret

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[HTTP://UNOHRLLS.ORG/](http://unohrlls.org/)

OFICINA DEL ALTO REPRESENTANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
NACIONES UNIDAS  
NUEVA YORK, NY 10017  
TEL: +1 212-963-9077  
TEL: +1 212-963-9078  
[OHRLLS-UNHQ@UN.ORG](mailto:OHRLLS-UNHQ@UN.ORG)<sup>[5]</sup>

<sup>5</sup> Fuente: [http://unohrlls.org/press-releases/  
media-contacts/](http://unohrlls.org/press-releases/media-contacts/)

La **Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)** fue establecida mediante la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 de conformidad con las propuestas de arreglo aceptadas el 30 de agosto de 1988 por Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO). El plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad preveía un período de transición para la preparación de un referéndum en el que la población del Sáhara Occidental elegiría entre la independencia y la integración con Marruecos. Si bien no ha sido posible organizar el referéndum hasta la fecha, se ha intentado cumplir otros requisitos del mandato de la Misión. En la actualidad, la MINURSO continúa participando en varias actividades en el Territorio, entre las que se incluyen la supervisión del alto al fuego, la reducción de la amenaza de las minas y las municiones sin detonar y el apoyo a las medidas de fomento de la confianza.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

HTTP://WWW.UN.ORG/EN/  
PEACEKEEPING/MISSIONS/MINURSO

SEDE DE LA MINURSO  
EL AAIÚN P.O. Box 5846  
GRAND CENTRAL STATION (GCS)  
NUEVA YORK, NY 10163-5846

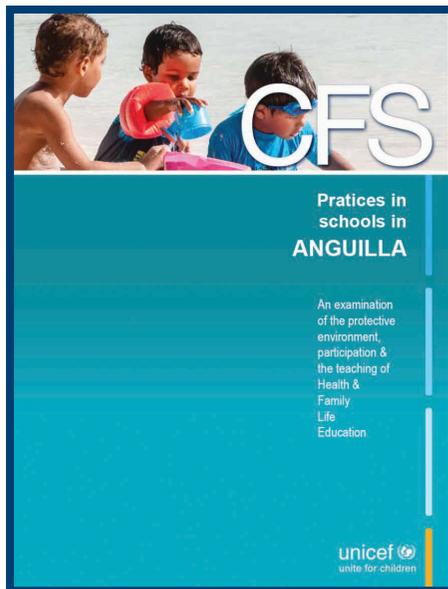
### CENTRALITA:

+ 212-528 986 000  
+ 1-212-963195 2/195 3/5  
+ 39-0831 242 (MÁS LAS TRES  
ÚLTIMAS CIFRAS DE LA EXTENSIÓN)  
MINURSOINFORMATIONOFFICER@UN.ORG

# Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La **Oficina del UNICEF para la Zona del Caribe Oriental** abarca ocho países y cuatro Territorios No Autónomos, a saber, **Anguila**, las **Islas Turcas y Caicos**, las **Islas Vírgenes Británicas** y **Montserrat**. El programa está centrado en el desarrollo del niño en la primera infancia,

la educación, las reformas del sistema, incluida la creación de escuelas amigas de la infancia, el fortalecimiento de los sistemas de datos, la protección de la infancia, las reformas de las políticas sociales y económicas y la promoción y fomento de la capacitación en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño.



Informe del UNICEF: Prácticas en las escuelas de Anguila 2014 © UNICEF

## La **Oficina del UNICEF para el**

**Pacífico** abarca 14 países y territorios insulares del Pacífico, incluido **Tokelau**.

El objetivo general del programa es colaborar con los asociados para lograr un mejor resultado para los niños y mujeres del Pacífico, que permita una mejora de las políticas y la legislación, un mayor acceso a servicios sociales de calidad y datos más precisos para la planificación y supervisión. Asimismo, el programa del UNICEF para múltiples países del Pacífico se centra en los siguientes aspectos: desarrollo de la primera infancia; educación; salud, con inclusión del VIH/SIDA; nutrición; agua y saneamiento; protección de la infancia; comunicación sobre el cambio de comportamiento y la promoción de los derechos; y recopilación y análisis de datos relacionados con los niños y las mujeres. El UNICEF facilita la participación de Tokelau en las reuniones regionales del Pacífico relacionadas con esos ámbitos del programa.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.UNICEF.ORG](http://WWW.UNICEF.ORG)

OFICINA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA INFANCIA PARA EL CARIBE ORIENTAL  
POST OFFICE Box 1232  
UN HOUSE, MARINE GARDENS  
CHRISTCHURCH, BARBADOS  
TEL: + 246 467 6000  
FAX: + 246 436 2812  
[BRIDGETOWN@UNICEF.ORG](mailto:BRIDGETOWN@UNICEF.ORG)  
[WWW.UNICEF.ORG/BARBADOS](http://WWW.UNICEF.ORG/BARBADOS)

OFICINA DEL FONDO DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA INFANCIA PARA EL PACIFICO  
Fiji DEVELOPMENT BANK BUILDING,  
3RD AND 5TH FLOORS, 360 VICTORIA PARADE  
SUVA, FIJI  
TEL: + 679 330 0439  
FAX: + 679 330 1667  
[SUVA@UNICEF.ORG](mailto:SUVA@UNICEF.ORG)



Tomasi Taña, Gerente General de Energía, explica cómo la energía solar se convierte en electricidad en el proyecto piloto de energía renovable, que cuenta con el apoyo del PNUD en Fakaofu (Tokelau). @ UN Foto/Ariane Rummyer

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** puede ofrecer asesoramiento normativo y asistencia técnica en los ámbitos de la gestión macroeconómica, financiera y fiscal, la producción y gestión de mitigación de desastres, reasentamiento y recuperación y el fomento de la capacidad en el ámbito de la sostenibilidad ambiental.

Mediante su proyecto Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe, establecido en 2002, el PNUD ofreció a **Anguila** asistencia para la supervisión del sector financiero y la elaboración de directrices sobre gestión de riesgos. Ha ayudado también a **Montserrat** mediante el proyecto “Mitigación de desastres, fomento de la capacidad y fortalecimiento institucional en apoyo del Programa de Reasentamiento después de Situaciones de Emergencia de Montserrat”.

La asistencia del PNUD a **Tokelau** se ha orientado a reforzar la capacidad general de autogobierno, incluido el apoyo a la financiación para la reforma de la administración pública, el fomento de la capacidad y las telecomunicaciones, y a buscar la solución de los importantes problemas de gestión ambiental, con la financiación y los proyectos necesarios, como la ordenación sostenible de los recursos naturales y las medidas de mitigación de desastres.

El PNUD ofrece también apoyo no destinado a proyectos para varias iniciativas y actividades en los Territorios No Autónomos.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

WWW.UNDP.ORG

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO Y LA DECO

UN HOUSE, MARINE GARDENS,  
CHRIST CHURCH, BARBADOS

TEL: + 1 (246) 467 6000

FAX: + 1 (246) 429 2448

P.O. Box 625c, BARBADOS

REGISTRY.BB@UNDP.ORG

HTTP://WWW.BB.UNDP.ORG/ <sup>[6]</sup>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO EN LAS ISLAS

COOK, NIUE, SAMOA Y TOKELAU  
UN BUILDING

FOUR CORNERS MATAUTU UTA

APIA, SAMOA

Tel: + 685 23670

Fax: + 685 23555

REGISTRY.WS@UNDP.ORG

HTTP://WWW.WS.UNDP.ORG/ <sup>[7]</sup>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO EN JAMAICA

1-3 LADY MUSGROVE ROAD

KINGSTON 5, JAMAICA

TEL: + 876 978 2390 - 9

REGISTRY.JM@UNDP.ORG

HTTP://WWW.JM.UNDP.ORG/ <sup>[8]</sup>

# Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

En un mundo con desafíos y oportunidades ambientales sin precedentes, el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** se esfuerza por ofrecer su capacidad de liderazgo y alentar las relaciones de asociación a fin de cuidar el medio ambiente inspirando, informando y capacitando a las naciones y los pueblos para mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.

<sup>6</sup> Fuente: [http://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/operations/contact\\_us.html](http://www.bb.undp.org/content/barbados/en/home/operations/contact_us.html)

<sup>7</sup> Fuente: [http://www.ws.undp.org/content/samoa/en/home/operations/contact\\_us.html](http://www.ws.undp.org/content/samoa/en/home/operations/contact_us.html)

<sup>8</sup> Fuente: [http://www.jm.undp.org/content/jamaica/en/home/operations/contact\\_us.html](http://www.jm.undp.org/content/jamaica/en/home/operations/contact_us.html)



Litoral del atolón de Nukunonu, una de las regiones del mundo vulnerables a los efectos del cambio climático. Atolón de Nukunonu (Tokelau).

© UN Foto/Ariane Rummery

La Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA (2014-2017) está centrada en siete esferas temáticas cuyo objetivo es permitir al PNUMA actuar con mayor eficiencia y eficacia para alcanzar sus objetivos: cambio climático; desastres y conflictos; gestión de los ecosistemas; gobernanza ambiental; productos químicos y desechos; aprovechamiento eficaz de los recursos; y examen constante del medio ambiente.

A través de seis oficinas regionales –para África, en Nairobi (Kenya); Asia y el Pacífico, en Bangkok (Tailandia);

Europa, en Ginebra (Suiza); América Latina y el Caribe, en Panamá (Panamá); América del Norte en la ciudad de Washington (Estados Unidos); y Asia Occidental, en Manama (Bahrein)– el PNUMA promueve el diálogo intergubernamental sobre políticas y la cooperación regional; aumenta la capacidad nacional para la gestión del medio ambiente y la respuesta de emergencia; consigue una mayor conciencia y fomenta el intercambio de información; y traduce las políticas mundiales en iniciativas regionales y nacionales.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.UNEP.ORG](http://WWW.UNEP.ORG)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
UNITED NATIONS AVENUE, GIGIRI  
PO Box 30552, 00100, NAIROBI, KENYA  
TEL: +254 20 762 1234

[UNEPINFO@UNEP.ORG](mailto:UNEPINFO@UNEP.ORG)

# Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El mandato del **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** es ofrecer protección y asistencia internacional a quienes huyen de sus países de origen debido a la guerra o a un temor bien fundado de persecución por su raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado y no pueden o no desean regresar. De conformidad con su mandato, el ACNUR ofrece protección y asistencia a los refugiados saharauis en los campamentos próximos a Tinduf (Argelia).

## MÁS INFORMACIÓN EN



**UNHCR  
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

[WWW.UNHCR.ORG](http://WWW.UNHCR.ORG)



Informe del UNFPA, Estado de la población mundial 2015: Refugio en la tormenta—Un programa transformador para las mujeres y las niñas en un mundo proclive a las crisis.

# Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

El **Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)** puede ofrecer asistencia para el fomento de la capacidad a los Territorios No Autónomos en ámbitos como la logística, la previsión y la gestión de los productos de salud reproductiva, así

como la planificación y elaboración de cuestionarios para los censos de población. Puede ofrecer también productos relacionados con la salud reproductiva.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.UNFPA.ORG](http://WWW.UNFPA.ORG)

OFICINA SUBREGIONAL DEL PACÍFICO  
DEL UNFPA  
LEVEL 6  
KADAVU HOUSE,  
414 VICTORIA PARADE,  
SUVA, FIJI ISLANDS  
[PACIFIC5RO@UNFPA.ORG](mailto:PACIFIC5RO@UNFPA.ORG)  
[HTTP://COUNTRYOFFICE.UNFPA.ORG/PACIFIC/](http://COUNTRYOFFICE.UNFPA.ORG/PACIFIC/)

OFICINA DEL UNFPA EN EL CARIBE  
52 KNUTSFORD BOULEVARD  
KINGSTON 5, JAMAICA  
TEL: + 876 906 8591  
[JAMAICA.OFFICE@UNFPA.ORG](mailto:JAMAICA.OFFICE@UNFPA.ORG)  
[HTTP://CARIBBEAN.UNFPA.ORG](http://CARIBBEAN.UNFPA.ORG) <sup>[9]</sup>

<sup>9</sup> Fuente: <http://caribbean.unfpa.org/public/Home/Contact>

# Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

El **Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)** puede promover respuestas coordinadas (y emprendidas y dirigidas por instancias locales) frente al SIDA. Sus principales áreas de intervención son las siguientes: liderazgo y promoción; información estratégica y apoyo técnico; seguimiento, supervisión y evaluación; implicación de la sociedad civil; y movilización de recursos. Integra los esfuerzos y recursos de diez organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para dar una respuesta mundial al SIDA.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---



[WWW.UNAIDS.ORG](http://WWW.UNAIDS.ORG)

EQUIPO DE APOYO REGIONAL  
DEL ONUSIDA, DIRECTOR DEL CARIBE  
TEL: + 1 868 625 4922  
CORREO ELECTRÓNICO:  
MASSIAHE@UNAIDS.ORG <sup>(10)</sup>  
OFICINA DEL ONUSIDA EN FIJI  
COORDINADOR DEL ONUSIDA EN EL PAÍS  
TEL: + 679 3 31 04 80  
RWABUHEMBAT@UNAIDS.ORG <sup>(11)</sup>

## Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Cinco Territorios No Autónomos son miembros asociados de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, a saber, Anguila,

10 Fuente: <http://www.unaids.org/en/regionscountries/countries/barbados>

11 Fuente: <http://www.unaids.org/en/regionscountries/countries/fiji>



Imagen por satélite de las islas Turcas y Caicos obtenida por la NASA el 24 de abril de 2003  
© UN Foto/USGS/NASA

las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Tokelau.

La UNESCO aprovecha todas las oportunidades para implicar a los Territorios No Autónomos en todas las plataformas de acción, información y cooperación establecidas, o en las actividades de fomento de la capacidad organizadas en los planos regional, subregional y nacional.

Por citar algunos ejemplos, la UNESCO asignó un consultor, especializado

en el tema Memoria del Mundo, para visitar ocho países y territorios del Caribe, entre ellos **Anguila** y las **Islas Vírgenes Británicas** (diciembre de 2014 a enero de 2015), con el fin de localizar y seleccionar el patrimonio documental y preparar expedientes de propuestas para su inclusión en los registros nacionales, regionales e internacionales de la Memoria del Mundo.

Además, el American Samoa Community College ha participado en un proyecto regional para la salvaguardia de la tapa del Pacífico en calidad de coordinador de la Association Tapa du Pacifique (ATAPAC) de **Samoa Americana**, con sede en Tahití (Polinesia Francesa), en el marco del Programa de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Pacífico.

**12** Fuente: <http://www.unesco.org/new/en/kingston/about-this-office/contact-us/>

**13** Fuente: <http://www.unesco.org/new/en/apia/about-this-office/contact-us/>

Y en la **Polinesia Francesa**, las autoridades han colaborado estrechamente con la UNESCO en la preparación de expedientes de propuestas sobre Taputapuatea/Te Po, el valle Opoa y las Islas Marquesas para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.UNESCO.ORG](http://WWW.UNESCO.ORG)

OFICINA DE LA UNESCO EN KINGSTON  
OFICIAL ENCARGADO  
THE TOWERS, 25 DOMINICA DRIVE, 3RD FLOOR  
KINGSTON, JAMAICA  
KINGSTON 5  
TEL: 1 (876) 630 5300  
FAX: +1 (876) 630 5325  
[R.PARUA@UNESCO.ORG](mailto:R.PARUA@UNESCO.ORG) <sup>(12)</sup>

OFICINA DE LA UNESCO EN APIA  
P.O. Box 615  
MATAUTU-UTA  
MATAUTU-UTA  
APIA, SAMOA  
TEL: + 685 242 76  
FAX: + 685 265 93  
[APIA@UNESCO.ORG](mailto:APIA@UNESCO.ORG) <sup>(13)</sup>

# Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

La **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** apoya a las políticas y prácticas de desarrollo rural sostenible en los ámbitos de la agricultura, la silvicultura, la pesca y la seguridad alimentaria y la nutrición. Una de las esferas prioritarias de acción es el aumento de la resiliencia en materia de seguridad y nutrición frente a los efectos de los desastres y del cambio climático. La asistencia de la FAO a los Territorios No Autónomos se lleva a cabo a través de sus oficinas sobre el terreno, incluida la Oficina Subregional para el Caribe, en Barbados, y la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico, en Samoa. Entre los Territorios No Autónomos, **Tokelau** es miembro



"Lady Naomi", trasbordador que hace el recorrido entre Samoa y Samoa Americana, anclado en aguas de Atafu, uno de los tres atolones que forman Tokelau. © UN Foto/Denise Cook

asociado de la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico de la FAO.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[WWW.FAO.ORG](http://WWW.FAO.ORG)

OFICINA SUBREGIONAL PARA EL CARIBE  
BARBADOS  
REPRESENTANTE SUBREGIONAL  
PARA EL CARIBE  
FAO-SLAC  
P.O. Box 631-C  
BRIDGETOWN  
BB11000 BARBADOS

SECOND FLOOR  
UN HOUSE, MARINE GARDENS  
CHRIST CHURCH, BRIDGETOWN  
BB11000 BARBADOS  
TEL: + 1 (246) 426 7110  
FAO-SLC@FAO.ORG <sup>[14]</sup>  
HTTP://WWW.FAO.ORG/AMERICAS/EN/

OFICINA SUBREGIONAL PARA LAS  
ISLAS DEL PACÍFICO, SAMOA  
REPRESENTANTE SUBREGIONAL  
PARA EL PACÍFICO  
FAO PRIVATE MAIL BAG  
APIA, SAMOA  
TEL: (+685) 2217  
FAO-SRO-PACIFIC@FAO.ORG <sup>[15]</sup>

14 Fuente: <http://www.fao.org/americas/caribe/en/>

15 Fuente: <http://www.fao.org/asiapacific/pacific-islands/en/>

## Organización Mundial de la Salud (OMS)

La **Oficina Regional para el Pacífico Occidental de la Organización Mundial de la Salud (OMS)** coordina la colaboración y asistencia técnica de la OMS con otros asociados en el frente de la salud en respuesta a necesidades específicas de los países y zonas del Pacífico.

Además, la **Oficina Regional para las Américas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)** ofrece colaboración y asistencia técnica a los países de las Américas para mejorar la salud nacional. Desde hace más de 110 años, la OPS interviene también como organización especializada en el ámbito de la salud en el marco del Sistema Interamericano.

La **Oficina de los Países del Caribe Oriental de la OPS/OMS**, OMS en Barbados; la Oficina de la OPS/OMS



La Dra. Carissa Etienne, Directora Regional de la OMS para las Américas, se dirige a los delegados en la sesión de información técnica sobre "La salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015".

@WHO/Violaine Martin

en Jamaica; y la Oficina de la OPS/OMS en Bahamas colaboran estrechamente en apoyo de los Territorios No Autónomos de forma coherente y coordinada, a fin de generar eficiencias, fomentar una comprensión común y hacer posible la adopción de una posición unificada en sus respuestas a los problemas de salud de esos territorios. Abarcan Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y las Islas Turcas y Caicos.

---

## MÁS INFORMACIÓN EN

---

[HTTP://WWW.WHO.INT/EN/](http://www.who.int/en/)

DIVISIÓN DE APOYO TÉCNICO DEL PACÍFICO  
DE LA OFICINA REGIONAL DE LA OMS  
PARA EL PACÍFICO OCCIDENTAL

OFICINA DEL REPRESENTANTE DE  
LA OMS EN EL PACÍFICO SUR

LEVEL 4, PROVIDENT PLAZA ONE  
DOWNTOWN BOULEVARD, 33 ELLERY STREET  
(P.O. Box 113)

SUVA, FIJI

[WHO.SP@WPRO.WHO.INT](mailto:WHO.SP@WPRO.WHO.INT)

[WWW.WPRO.WHO.INT/SOUTHPACIFIC](http://WWW.WPRO.WHO.INT/SOUTHPACIFIC)

OFICINA DEL REPRESENTANTE DE LA  
OMS PARA SAMOA AMERICANA, LAS  
ISLAS COOK, NIUE, TOKELAU Y SAMOA

IOANE VILIAMU BUILDING

BEACH ROAD

(P.O. Box 77)

APIA, SAMOA

[WHO.SMA@WPRO.WHO.INT](mailto:WHO.SMA@WPRO.WHO.INT)

OFICINA DE LA OPS/OMS PARA LOS  
PAÍSES DEL CARIBE ORIENTAL  
DAYRELLS AND NAVY GARDENS  
CHRIST CHURCH, BARBADOS  
(P.O. Box 508, BRIDGETOWN, BARBADOS)  
TEL: + 246 426 3860, + 246 426 3865  
FAX: + 246 436 9779  
ECCPWR@PAHO.ORG  
HTTP://WWW.PAHO.ORG/ECC

REPRESENTACIÓN DE LA OPS/OMS PARA  
JAMAICA, LAS BERMUDAS Y LAS ISLAS CAIMÁN  
8 GIBRALTAR HALL ROAD  
UNIVERSITY OF THE WEST INDIES, MONA  
KINGSTON 7, JAMAICA  
TEL: + 876-970-0016  
FAX: + 876-977-1393  
EMAIL@JAM.PAHO.ORG  
HTTP://WWW.PAHO.ORG/JAM

REPRESENTACIÓN DE LA OPS/OMS PARA LAS  
BAHAMAS Y LAS ISLAS TURCAS Y CAICOS  
2ND FLOOR GROSVENOR MEDICAL CENTER  
NASSAU, THE BAHAMAS  
TEL: + 242-326-7299  
FAX: + 242-326-7012  
E-MAIL@BAH.PAHO.ORG  
HTTP://WWW.PAHO.ORG/BAH

## Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** presta asistencia para la aplicación y promoción de las normas internacionales del trabajo. Ofrece a los Territorios No Autónomos servicios técnicos y de asesoramiento sobre las cuestiones laborales. Les invita también, cuando es posible, a participar en reuniones subregionales, seminarios y talleres patrocinados por la OIT. En algunos casos, la Organización lleva a cabo misiones para ofrecer asistencia y orientación técnica.

---

### MÁS INFORMACIÓN EN

---

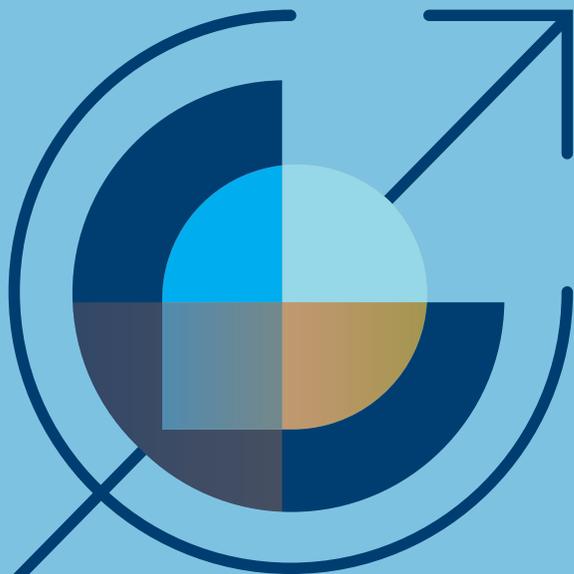


WWW.ILO.ORG

OFICINA SUBREGIONAL  
DE LA OIT PARA EL CARIBE  
STANMORE HOUSE, 6 STANMORE AVENUE  
P.O. Box 1201  
PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TABAGO  
TEL: + 868 625-0524, +868 623-7704  
FAX: + 868 627-8978  
ILOCARIB@ILO.ORG  
[HTTP://WWW.ILO.ORG/CARIBBEAN](http://www.ilo.org/caribbean)

OFICINA DE LA OIT EN SUVA  
FNPF PLACE, 8TH FLOOR,  
343-359 VICTORIA PARADE  
SUVA, Fiji  
TEL: + 679 331 3866  
FAX: + 679 330 0248  
SUVA@ILO.ORG  
[HTTP://WWW.ILO.ORG/SUVA](http://www.ilo.org/suva)

# Territorios No Autónomos



# ÁFRICA

## SÁHARA OCCIDENTAL

### DATOS BÁSICOS

**Población\***: 586.000

**Superficie\***: 266.000 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDO COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

El Sáhara Occidental figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1963, a raíz de la transmisión de información sobre el Sáhara español por España de conformidad con el Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Véase: A/5514, anexo III

### POTENCIA ADMINISTRADORA\*\* MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una decisión sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Véase: Resolución 70/98 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015.

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental: A/AC.109/2016/17

### ENLACES

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO): <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/minurso/>

Perfil del Sáhara Occidental en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

\* Datos tomados de UNdata (<http://data.un.org>), base de datos de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

\*\* El 26 de febrero de 1976, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas informó al Secretario General de que "el Gobierno español, con fecha de hoy, da término definitivamente a su presencia en el Territorio del Sáhara y estima necesario dejar constancia de lo siguiente:... a) España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho Territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo ..." [A/31/56-5/11997].

# ATLÁNTICO Y EL CARIBE

## ANGUILA

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 15.700 (2013 ESTIMATE)

**Superficie:** 96 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 92.178 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDA COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Anguila figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información sobre las **Islas de Sotavento** (entre las que se incluía Anguila) por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Anguila.

*Véase:* Sección II de la resolución **70/102 B** de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Anguila: **A/AC.109/2016/2**

### ENLACES

Gobierno de Anguila: <http://www.gov.ai/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Anguila en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

## BERMUDA

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 65.187[2015 ESTIMATE]

**Superficie:** 53,35 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 450.370 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDA COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Bermuda figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución **66 (I)** de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General adopta anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Bermuda.

*Véase:* Sección III de la resolución **70/102 B** de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Bermuda: **A/AC.109/2016/3**

### ENLACES

Gobierno de Bermuda:  
<http://www.gov.bm/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Bermuda en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización:  
<http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

## ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 28.200 (2010 CENSUS)

**Superficie:** 153 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 80.117 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Las Islas Vírgenes Británicas figuran en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información sobre las Islas de Barlovento (en las que se incluían las Islas Vírgenes Británicas) por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General adopta anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a las Islas Vírgenes Británicas. *Véase:* Sección IV de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las Islas Vírgenes Británicas: **A/AC.109/2016/4**

### ENLACES

Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas: <http://www.bvi.gov.vg/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de las Islas Vírgenes Británicas en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

## ISLAS CAIMÁN

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 58.238 (2014 ESTIMATE)

**Superficie:** 264 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 119.137 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Las Islas Caimán figuran en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, después de la declaración de intención por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de transmitir información sobre Jamaica (bajo cuya competencia se encontraban las Islas Caimán) en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a las Islas Caimán. *Véase:* Sección V de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las Islas Caimán: A/AC.109/2016/5

### ENLACES

Gobierno de las Islas Caimán:  
<http://www.gov.ky/portal/page/portal/cighome>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de las Islas Caimán en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

## ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS)\*

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 2.500

**Superficie:** 12.173 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Las Islas Malvinas (Falkland Islands) figuran en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de información en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.\*\*  
*Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Comité Especial de Descolonización (conocido también como C-24), órgano subsidiario de la Asamblea General, examina la cuestión de las Islas

Malvinas (Falkland Islands) desde 1964. Teniendo en cuenta la recomendación del C-24 de 1965, la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX).

El C-24 aprueba anualmente una resolución dedicada a las Islas Malvinas (Falkland Islands). *Véase:* Resolución del C-24 de 23 de junio de 2016 (A/71/23, para. 206).

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands): A/AC.109/2016/6

Perfil de las Islas Malvinas (Falkland Islands) en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

\* Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas [Falkland Islands].

\*\* En la 25a. sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 6 de diciembre de 1946, en el primer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la Argentina expresó una reserva en el sentido de que el Gobierno de la Argentina no reconocía la soberanía británica en las Islas Malvinas [Falkland Islands]. La delegación del Reino Unido expresó una reserva paralela, en la que no reconocía la soberanía de la Argentina en esas islas.

## MONTSERRAT

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 5.000 (2012 ESTIMATE)

**Superficie:** 103 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 7.582 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Montserrat figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información sobre las Islas de Sotavento (en las que se incluía Montserrat) en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

*Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Montserrat.

*Véase:* Sección VII de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Montserrat: **A/AC.109/2016/10**

### ENLACES

Gobierno de Montserrat:  
<http://www.gov.ms/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Montserrat en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

## SANTA ELENA

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 5.765 (4.580 EN SANTA ELENA [ESTIMADO A SEPTIEMBRE DE 2015]; 917 EN ASCENSIÓN; Y 268 EN TRISTÁN DE ACUÑA [ESTIMADOS A NOVIEMBRE DE 2015])

**Superficie:** 310 KM<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 1.641.294 KM<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Santa Elena figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, después de la declaración de intención por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de transmitir información sobre **Santa Elena y dependencias** en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Santa Elena. *Véase:* Sección IX de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Santa Elena: A/AC.109/2016/13

### ENLACES

Gobierno de Santa Elena:  
<http://www.sainthelena.gov.sh/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Santa Elena en el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

## ISLAS TURCAS Y CAICOS

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 36.689 (ESTIMACIÓN DE 2015)

**Superficie:** 948,2 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 154.068 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Las Islas Turcas y Caicos figuran en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información sobre Jamaica (bajo cuya competencia se encontraban las Islas Turcas y Caicos) por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Véase: Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General adopta anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a las Islas Turcas y Caicos. Véase: Sección X de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las Islas Turcas y Caicos: A/AC.109/2016/15

### ENLACES

Gobierno de las Islas Turcas y Caicos:  
<http://www.gov.tc/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:  
<https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de las Islas Turcas y Caicos en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

## ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 105.080 [DATOS DE 2012]

**Superficie:** 352 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 33.744 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos figuran en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información por los Estados Unidos de América en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas.

*Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Estados Unidos de América

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General adopta anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. *Véase:* Sección XI de la resolución **70/102 B** de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las Islas Vírgenes de los Estados Unidos: **A/AC.109/2016/16**

### ENLACES

Gobierno de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos: <https://www.vi.gov/>

Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América: <https://www.doi.gov/oia/>

Perfil de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

# EUROPA

## GIBRALTAR

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 33.140 [2015]

**Superficie:** 5,8 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Gibraltar figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una decisión sobre la cuestión de Gibraltar. *Véase:* Decisión 70/520 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Gibraltar: **A/AC.109/2016/8**

### ENLACES

Gobierno de Gibraltar:  
<https://www.gibraltar.gov.gi/new/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Gibraltar en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

# PACÍFICO

## SAMOA AMERICANA

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 55.170 [2013 ESTIMATE]

**Superficie:** 200 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 404.391 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Samoa Americana figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, a raíz de la transmisión de información por los Estados Unidos de América en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Estados Unidos de América

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Samoa

Americana. *Véase:* Sección I de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Samoa Americana: A/AC.109/2016/1

### ENLACES

Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América: <https://www.doi.gov/oia/>

Perfil de Samoa Americana el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

## POLINESIA FRANCESA

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 271.800 [2014]

**Superficie:** 3.600 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 4.767.242 km<sup>2</sup>

## RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

La Polinesia Francesa figuró en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946 hasta 1947, a raíz de la transmisión de información sobre Establecimientos Franceses en Oceanía por Francia en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. En 2013, la Asamblea General inscribió de nuevo a la Polinesia Francesa, reconociendo que “la Polinesia Francesa sigue siendo un territorio no autónomo con arreglo a la Carta”. Véase: Resoluciones de la Asamblea General 66 (I) de 14 de diciembre de 1946 y 67/265 de 17 de mayo de 2013

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Francia

### MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución dedicada a la Polinesia Francesa. Véase: Resolución 70/100 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la Polinesia Francesa: [A/AC.109/2016/7](#)

### ENLACES

Gobierno de la Polinesia francesa:  
<http://www.presidente.pf/>

Ministerio de Ultramar de Francia:  
<http://www.outre-mer.gouv.fr/>

Perfil de la Polinesia Francesa en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

---

## GUAM

---

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 159.358 (CENSO DE 2010)

**Superficie:** 540 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 214.059 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Guam figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas

desde 1946, a raíz de la transmisión de información por los Estados Unidos de América en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

## POTENCIA ADMINISTRADORA

Estados Unidos de América

## MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Guam. *Véase:* Sección VI de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Guam: A/AC.109/2016/9

## ENLACES

Gobierno de Guam: <http://www.guam.gov/>

Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América: <https://www.doi.gov/oia/>

Perfil de Guam en el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

---

## NUEVA CALEDONIA

---

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 268.767 (2014 CENSUS)

**Superficie:** 18.575 km<sup>2</sup>

**Zona económica exclusiva:** 1.422.543 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Nueva Caledonia figuró en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946 hasta 1947, a raíz de la transmisión de información sobre Nueva Caledonia y las Dependencias por Francia en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. En 1986, la Asamblea General inscribió de nuevo a Nueva Caledonia en la lista, considerando que “Nueva Caledonia es un territorio no autónomo con arreglo a la Carta”. *Véase:* resoluciones de la Asamblea General 66 (I) de 14 de diciembre de 1946 y 41/41 de 2 de diciembre de 1986

## POTENCIA ADMINISTRADORA

Francia

## MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución dedicada a Nueva Caledonia. *Véase:* Resolución 70/99 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Nueva Caledonia: A/AC.109/2016/11

## ENLACES

Gobierno de Nueva Caledonia: <http://www.gouv.nc/portal/page/portal/gouv/>

Ministerio de Ultramar de Francia: <http://www.outre-mer.gouv.fr/>

Perfil de Nueva Caledonia en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización: <http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

## PITCAIRN

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 39 (2015)

**Superficie:** 35,5 km<sup>2</sup>  
(ISLA DE PITCAIRN: 4,35 km<sup>2</sup>)

**Zona económica exclusiva:** 800.000 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

Pitcairn figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, después de la declaración de intención por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de transmitir información sobre los **Territorios de la Alta Comisión del Pacífico Occidental** (entre los que figuraban las Islas Pitcairn) en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

## MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución con una sección dedicada específicamente a Pitcairn. *Véase:* Sección VIII de la resolución 70/102 B de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Pitcairn: **A/AC.109/2016/12**

## ENLACES

Gobierno de Pitcairn:  
<http://www.government.pn/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office>

Perfil de Pitcairn en el sitio web Las Naciones Unidas y la descolonización:  
<http://www.un.org/en/decolonization/nonselfgovterritories>

## TOKELAU

### DATOS BÁSICOS

**Población:** 1.411  
(CENSO DE OCTUBRE DE 2011)  
**Superficie:** 12,2 km<sup>2</sup>  
**Zona económica exclusiva:** 318,990 km<sup>2</sup>

### RECONOCIDAS COMO TERRITORIO NO AUTÓNOMO

**Tokelau** figura en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas desde 1946, después de la declaración de la intención de Nueva Zelanda de transmitir información sobre las Islas **Tokelau** en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. *Véase:* Resolución 66 (I) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1946

### POTENCIA ADMINISTRADORA

Nueva Zelanda

## MEDIDA CONEXA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General aprueba anualmente una resolución dedicada específicamente a Tokelau.

*Véase:* Resolución 70/101 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 2015

Documento de trabajo anual más reciente de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Tokelau: **A/AC.109/2016/14**

## **ENLACES**

Gobierno de Tokelau:

<http://www.tokelau.org.nz/>

Ministerio de Asuntos Exteriores  
y Comercio de Nueva Zelanda:

<https://www.mfat.govt.nz/>

Perfil de Tokelau en el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización:

<http://www.un.org/en/decolonization/nonselvgovterritories>

[www.un.org/es/decolonization](http://www.un.org/es/decolonization)

Diseñado por la Unidad de Diseño Gráfico, DIP, Naciones Unidas 17-04887

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas  
en conjunto con el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas